



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE OVIEDO NÚMERO 1

*EDICTO. Medidas cautelares previas 109/2017.*

Sobre otras materias.

Demandante: Florina Alina Grozavu.

Demandado: Aurel Vasile Grozavu.

Abogado: Manuel González López.

#### Cédula de notificación

D.<sup>a</sup> Estrella Hormazábal Villacorta, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento al margen superior reseñado, se ha dictado resolución fecha 18-12-17, quedando la misma a disposición de D.<sup>a</sup> Florina Alina Grozavu con NIE n.º Y3922488J y D. Aurel Vasile Grozavu con NIE Y3856606A en la Secretaría de este Juzgado a los efectos y plazos señalados en la misma, haciéndole saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión en cinco días ante este Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Florina Alina Grozavu con NIE n.º Y3922488J y Aurel Vasile Grozavu con NIE Y3856606A, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

La parte tiene reconocido el derecho justicia gratuita.

En Oviedo, a 25 de abril de 2018.—La Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-04427.